



ACUERDO N° 014
DEL 6 DE AGOSTO DE 2020



"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN INTEGRADO CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2020 DE LA E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA".

**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DE LA VEGA EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS
CONFERIDAS, EN ESPECIAL POR LA LEY 1122 DE 2007, Y**

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución 1841 de 2013, el Ministerio de Salud y la Protección Social Adopto el Plan Decenal de Salud Pública - PDSP 2012 - 2021, que se constituye como la política sectorial, transectorial y comunitaria de salud pública, en la cual se definen los objetivos, metas estratégicas, dimensiones, componentes, metas sanitarias, estrategias, líneas de acción, recursos y responsables de la Salud Pública en el país.

Que la Ley 1474 de 2011 en su artículo 74 establece que todas las entidades del estado, a más tardar el 31 de enero de cada vigencia deberá publicar en su respectiva página web el plan de acción para el año siguiente, el cual comprende objetivos, estrategias, las metas, los responsables.,

Que mediante la resolución 1536 de 2015, se establecen disposiciones sobre el proceso de planeación integral para la salud, asignando responsabilidades a Gobernadores y Asambleas departamentales para la elaboración de los Planes Territoriales de Salud y su articulación con el Plan Decenal de Salud Pública.

Que mediante la ordenanza 006 de 2016 la Asamblea de Cundinamarca adopta el Plan de Desarrollo de Cundinamarca "Unidos Podemos Más", para el periodo 2016 – 2020, que incluye el Plan Territorial de Salud Pública "Unidos Podemos Más por la Salud y la Felicidad".

Que de conformidad con la circular 138 de 2016 y la asistencia técnica realizadas por la Secretaria de Salud departamental, las Instituciones de Salud de la red pública del Departamento, elaborarán un Plan Indicativo para la vigencia 2017-2020 y un Plan de Acción en Salud - PAS, en los cuales se realizará la programación anual de metas y actividades para garantizar el cumplimiento del Plan de desarrollo institucional.

Que el Decreto 612 de 2018 establece la integración de los Planes Institucionales y Estratégicos al Plan de Acción. Las Entidades del Estado de acuerdo con el ámbito del modelo Integrado de planeación y gestión, al Plan de Acción del que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deben integrar los planes institucionales y estratégicos.

Que mediante la circular N° 087 del 29 de junio de 2018, emanada por la Secretaria de Salud de Cundinamarca, determina la integración de los Planes Institucionales que trata el Decreto 612 de

Transv.3º #10-50 La Vega – Cundinamarca.

Cra. 5º #9-21 y Cra. 6º #9-18 / 24 Nocaima - Cundinamarca.

www.esehospitaldelavega.com

info@esehospitaldelavega.com

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN INTEGRADO CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2020 DE LA E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA".

2018, en adelante el Plan de Acción Integrado conforme a los términos establecidos en el artículo N° 2 del Decreto 612. Adicionalmente se determina que para efectos de la evaluación del Indicador N° 3 del área de dirección y gerencia contenido en el anexo N° 2 de la Resolución 408 de 2018 del Ministerio de Salud, mediante esta circular se estableció la ponderación para hacer la respectiva evaluación y su ponderación que se aplica para el primer semestre.

Plan de Acción en Salud (PAS)	88%
Pla de Acción (Decreto 612 de 2018)	12%
Plan de Acción Integrado	100%

Que el Seguimiento al Plan de Acción Integrado Primer Semestre 2020, cumple con los lineamientos metodológicos y de contenido establecidos en el Plan de Desarrollo Departamental 2016 – 2020 "Unidos Podemos Más", el Plan Territorial de Salud 2016 – 2020 "Unidos Podemos Más por la Salud y La Felicidad", Plan decenal de Salud Pública, Decreto 612 de 2018 y demás normas que le regulan, adicionen o sustituyan.

Que como contexto para un adecuado análisis de los resultados en el primer semestre de la vigencia 2020 y línea base de cada indicador se han tenido en cuenta los efectos en los indicadores del PASI y su efecto en los resultados del plan indicativo del mismo periodo, como resultado de la emergencia sanitaria y la pandemia a nivel orbital, su respectiva declaración en el país por el Gobierno Nacional, el Ministerio de Salud y Seguridad Social y las autoridades territoriales.

Que la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital de la Vega tiene entre sus funciones el discutir y aprobar los Planes de Desarrollo de la Empresa, así como Aprobar los Planes Operativos Anuales, mediante el respectivo acuerdo de Junta Directiva.

Que los señores miembros de la Junta Directiva en sesión extraordinaria del día 06 de agosto de 2020, procedieron a analizar y verificar el contenido de la evaluación del Plan de Acción Integrado primer semestre 2020, y este se encuentra ajustado a los lineamientos y soportes correspondientes.

Que la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital de la Vega en uso de sus atribuciones legales y de conformidad con lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO Aprobar el seguimiento al Plan de Acción en Salud PAS de la ESE Hospital de la Vega primer semestre de la vigencia 2020, documento que hace parte integral del presente Acuerdo contenido en 05 folios y soportes anexos en CD, cuyo resultado muestra un porcentaje de cumplimiento de metas del 31%.

a – Cundinamarca.
Cra. 5ª #9-21 y Cra. 6ª #9-18 / 24 Nocaima - Cundinamarca.
www.esehospitaldelavega.com
info@esehospitaldelavega.com



ACUERDO N° 014
DEL 6 DE AGOSTO DE 2020



“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN INTEGRADO CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2020 DE LA E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA”.

No	Meta de producto anual	% avance de la meta producto	Resolución 743/13
1	Aumentar en 10% el desarrollo de la estrategia hospital verde	50%	100%
2	Implementar en 25% el programa de reciclaje en todas las sedes de la ESE	50%	100%
3	Implementar en 25% el plan de acción de ahorro y uso eficiente de agua, energía y papel según las estrategias de hospital verde.	50%	100%
4	Mantener en 2 índice COP en la primera infancia y niñez	0%	
5	Aumentar en 1% el detartraje supra gingival en adultos (29-59)	3%	
6	Aumentar en 2.5% el tamizaje de hipertensión arterial en población mayor de 18 años	31%	
7	Aumentar la canalización de pacientes con factores e identificados en la consulta en un 2.5%	20,1%	
8	Aumentar el control de hipertensión arterial a partir de la línea base 2018 en un 2.5% anual	21%	
9	Aumentar en 2.5% la proporción de mujeres entre 50 y 69 años con LA orden para la toma de mamografía e los últimos dos años	4%	
10	Aumentar 2,5% la proporción de mujeres entre 25 y 69 años con toma de citología en el último año.	18%	
11	Aumentar al 2,5% la detección de cáncer de próstata con antígeno prostático en hombres mayores de 50 años.	50,00%	100%
12	Aumentar el 2,5% el tamizaje para diabetes en personas de 18 a 69 años respecto a la línea base establecida en la entidad para la vigencia 2017	3,7%	
13	Aumentar al 2,5% la canalización efectiva de pacientes diabéticos al programa	6%	
14	Aumentar el control de pacientes a partir de la línea base 2017 en un 2,5% anual	0%	
15	Aplicar auditorías de adherencia a guías en el programa de enfermedades crónicas (HTA y DM2)	50%	100%
16	Mantener el 100% de recién nacidos con tamizaje para hipotiroidismo	37%	
17	Aumentar en 1% las consultas de detección temprana en jóvenes (10 años a 29 años)	3,91%	
18	Aumentar en 1% las consultas por optometría u oftalmología en mayores de 40 años.	0,52%	

a – Cundinamarca.
Cra. 5ª #9-21 y Cra. 6ª #9-18 / 24 Nocalma - Cundinamarca.
www.esehospitaldelavega.com
info@esehospitaldelavega.com



ACUERDO N° 014
DEL 6 DE AGOSTO DE 2020



“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN INTEGRADO CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2020 DE LA E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA”.

No	Meta de producto anual	% avance de la meta producto	Resolución 743/13
19	Aumentar en 90% la calidad de las muestras para citología cervicouterina	50%	100%
20	Aumentar a 3 meses la duración media de la lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses	0%	
21	Implementar al 25% los 10 pasos de la estrategia IAMI.	0%	
22	Realizar el reporte y seguimiento del 100% de la información de personas atendidas al sistema de vigilancia alimentario y nutricional para la Gobernación de Cundinamarca - MANGO.	50%	100%
23	Reducir y/o mantener en 1% la proporción de nacidos con bajo peso al nacer (según línea base primer semestre 2018)	50%	100%
24	Identificar la línea base del número DE EVENTOS EN SALUD MENTAL TIPOLOGÍA DE VIOLENCIA CONSUMO DE SUSTANCIAS CONDUCTAS SUICIDAS.	50%	100%
25	Avanzar en la implementación al 100% de la ruta de Maternidad Segura	0%	
26	Disminuir la proporción de adolescentes embarazada al 45%	50%	100%
27	Aumentar en 3% la proporción de gestantes captadas antes de la semana 12 de gestación	43%	
28	Aumentar en 1% el porcentaje de mujeres gestantes que tienen 4 o más controles prenatales	33%	
29	Aumentar a 2% el uso de métodos de anticoncepción en mujeres en edad fértil (15-49 años)- autorizados y entregados	13%	
30	Identificar y realizar el tratamiento oportuna a los pacientes con TB	50%	100%
31	Mantener la cobertura de vacunación del 95% con esquema PAI según nacidos vivos.	50,00%	100%
32	Reducir la proporción de réingreso hospitalario por IRA, en menores de 5 años, durante el periodo.	50%	100%
33	Cumplir con el Reporte mensual al Sistema de Vigilancia en Salud Laboral el 100% de los eventos de origen laboral de acuerdo al Lineamiento.	50%	100%
34	Aumentar un 1% la estrategia AIEPI clínico, acorde a las guías de práctica de práctica clínica para menores de 5 años.	10%	
35	Aumentar la cobertura para la detección de alteraciones de los niños y niñas menores de 10 años atendidos en la ESE	21,18%	

a – Cundinamarca,
Cra. 5ª #9-21 y Cra. 6ª #9-18 / 24 Nocaima - Cundinamarca.
www.esehospitaldelavega.com
info@esehospitaldelavega.com



ACUERDO N° 014
DEL 6 DE AGOSTO DE 2020



“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN INTEGRADO CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2020 DE LA E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA”.

No	Meta de producto anual	% avance de la meta producto	Resolución 743/13
36	Mantener al 100% Identificación de la PVCA y la canalización en los servicios de salud	50%	100%
37	Aplicar auditorías de adherencia a la guía de práctica clínica de crecimiento y desarrollo en niños menores de 0 a 10 años	38%	
38	Implementar los servicios amigables para adolescentes en la ESE.	50%	100%
39	Documentar el modelo de atención en salud por etapas de curso de vida.	50%	100%
40	Aumentar en 0.5% la satisfacción global de los usuarios	50%	100%
41	Implementar al 100% el programa de humanización en la ESE.	50%	100%
42	% de cumplimiento del plan de mantenimiento del SUH	50%	100%
43	Realizar el 100% seguimiento en comité directivo a los indicadores del sistema de información para la calidad	50%	100%
44	Implementar al 90% el programa de auditoría para el mejoramiento de la calidad PAMEC	50%	100%
45	Mejoramiento continuo de la calidad aplicable a instituciones no acreditadas con autoevaluación en la vigencia anterior con valor superior en la calificación 1.2 respecto a la línea de base	50%	100%
46	Aumentar en 10% por año los controles implementados en el mapa de riesgos del Sistema de control interno	0%	
47	Reportar mensualmente la información asistencial al SIUS asistencial	50%	100%
48	Mantener al 100% los Reportes mensuales la información financiera al SIUS.	0%	
49	Aumentar en 5% la recuperación de cartera	0%	
50	Implementar en 30% el sistema de riesgos mediante la implementación del programa de seguridad del paciente	50%	100%
51	Actualizar el plan de emergencias hospitalario en articulación con el plan de gestión del riesgo municipal.	50%	100%
1	Elaborar Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR	50%	100%
2	Elaborar Plan Anual de Adquisiciones	50%	100%
3	Elaborar Plan Anual de Vacantes	50%	100%
4	Elaborar Plan de Previsión de Recursos Humanos	50%	100%
5	Elabora e implementar Plan Estratégico de Talento Humano	50%	100%
6	Elaborar y ejecutar el plan de capacitación de acuerdo a la metodología del departamento administrativo de la función pública	50%	100%

a – Cundinamarca.

Cra. 5ª #9-21 y Cra. 6ª #9-18 / 24 Nocaima - Cundinamarca.

www.esehospitaldelavega.com

info@esehospitaldelavega.com

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN INTEGRADO CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2020 DE LA E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA".

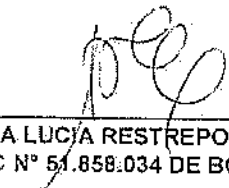
No	Meta de producto anual	% avance de la meta producto	Resolución 743/13
7	Elaborar el plan de incentivos institucional	50%	100%
8	Aumentar al 100% el Desarrollo de los componentes o productos requeridos por el SG-SST de acuerdo al ciclo Planear, Hacer, Verificar y Actuar (PHVA)	50%	100%
9	Elaborar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	50%	100%
10	Establecer e implementar los Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI	50%	100%
11	Establecer e implementar Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	50%	100%
12	Establece e implementar Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	50%	100%
% avance I semestre 2020		31%	

% DE AVANCE I SEMESTRE PLAN DE ACCIÓN INTEGRADO	No. De metas programadas	No. De Metas cumplidas al 100%
	63	38
60,32%		

El presente acuerdo rige a partir de su aprobación por parte de la Junta Directiva.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la Vega a los seis (06) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020)



ANA LUCÍA RESTREPO ESCOBAR
C.C N° 51.858.034 DE BOGOTÁ D.C
Presidente



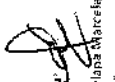
VIVIANA MARCELA CLAVIJO
Secretaria Ejecutiva

a - Cundinamarca.
Cra. 5ª #9-21 y Cra. 6ª #9-18 / 24 Nocaima - Cundinamarca.
www.esehospitaldelavega.com
info@esehospitaldelavega.com

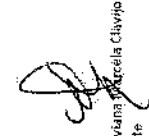
Módulo de Atención		Objetivo de Atención		Medio de Atención		Medio de Atención		Medio de Atención		Medio de Atención		Medio de Atención		Medio de Atención		Medio de Atención		Medio de Atención					
Objetivo de Atención	Medio de Atención	Medio de Atención	Medio de Atención	Medio de Atención	Medio de Atención	Medio de Atención	Medio de Atención	Medio de Atención	Medio de Atención	Medio de Atención	Medio de Atención	Medio de Atención	Medio de Atención	Medio de Atención	Medio de Atención	Medio de Atención	Medio de Atención	Medio de Atención	Medio de Atención				
TEJIDO SOCIAL	Dimensión de Atención	Objetivo de Atención	Medio de Atención	Medio de Atención	Medio de Atención	Medio de Atención	Medio de Atención	Medio de Atención	Medio de Atención	Medio de Atención	Medio de Atención	Medio de Atención	Medio de Atención	Medio de Atención	Medio de Atención	Medio de Atención	Medio de Atención	Medio de Atención	Medio de Atención				
																				36	37	38	39
																				40	41	42	43
																				44	45	46	47
TEJIDO SOCIAL	Dimensión de Atención	Objetivo de Atención	Medio de Atención	Medio de Atención	Medio de Atención	Medio de Atención	Medio de Atención	Medio de Atención	Medio de Atención	Medio de Atención	Medio de Atención	Medio de Atención	Medio de Atención	Medio de Atención	Medio de Atención	Medio de Atención	Medio de Atención	Medio de Atención	Medio de Atención				
																				48	49	50	51
																				52	53	54	55
																				56	57	58	59
TEJIDO SOCIAL	Dimensión de Atención	Objetivo de Atención	Medio de Atención	Medio de Atención	Medio de Atención	Medio de Atención	Medio de Atención	Medio de Atención	Medio de Atención	Medio de Atención	Medio de Atención	Medio de Atención	Medio de Atención	Medio de Atención	Medio de Atención	Medio de Atención	Medio de Atención	Medio de Atención	Medio de Atención				
																				60	61	62	63
																				64	65	66	67
																				68	69	70	71
TEJIDO SOCIAL	Dimensión de Atención	Objetivo de Atención	Medio de Atención	Medio de Atención	Medio de Atención	Medio de Atención	Medio de Atención	Medio de Atención	Medio de Atención	Medio de Atención	Medio de Atención	Medio de Atención	Medio de Atención	Medio de Atención	Medio de Atención	Medio de Atención	Medio de Atención	Medio de Atención	Medio de Atención				
																				72	73	74	75
																				76	77	78	79
																				80	81	82	83


 Director

GOBERNACIÓN DE GUANAMARCA SECRETARÍA DE SALUD PLANES ESTRATÉGICOS HOSPITALARIOS PLAN DE ACCIÓN EN SALUD E.S.E. Hospital de La Vega 2540203113 Año de 2020															
Nombre de la IPS Centro de Inscripción de la IPS Fecha de Aprobación de la Junta Directiva	Eje del Plan Departamental de Desarrollo	Objeto Estratégico Institucional	No	Meta de producto anual	Nombre del indicador	Descripción de la Unidad de medida	Indicador de producción		Valor Esperado I Semestre 2020	% CUMPLIMIENTO DE LA META					
							Valor	Línea base							
							Año	Año							
TEJIDO SOCIAL INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA	TEJIDO SOCIAL INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA	Desarrollar procesos para la implementación de plan institucional de archivos de la entidad PINAR	1	Elaborar Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR	PINAR	PINAR Documentado	Unidad	72%	2019	2019	50%	1	1	100%	50%
			2	Elaborar Plan Anual de Adquisiciones	Plan de Adquisiciones	Plan de Adquisiciones documentado	Unidad	99%	2019	2019	100%	100%	100%	50%	50%
TEJIDO SOCIAL INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA	TEJIDO SOCIAL INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA	Administrar y actualizar la información de los cargos vacantes, con el fin de identificar las necesidades y provisiones de la planta de personal	3	Elaborar Plan Anual de Vacantes	Plan Anual de Vacantes	Plan Anual de Vacantes documentado	Unidad	100%	2019	2019	100%	1	1	100%	50%
			4	Elaborar Plan de Provisione de Recursos Humanos	Plan de Provisione de Recursos Humanos	Plan de Provisione de Recursos Humanos documentado	Unidad	100%	2019	2019	100%	100%	100%	50%	50%
TEJIDO SOCIAL INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA	TEJIDO SOCIAL INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA	Desarrollar e implementar procesos para el desarrollo de la capacidad de la provisión de talento humano de la ESE Hospital de La Vega a fin de mejorar el desempeño de la organización mediante la identificación, apoyo y reclutamiento y desarrollo de la capacidad de los recursos humanos de la ESE Hospital de La Vega en aras de contribuir al mejoramiento de sus competencias, capacidades, conocimientos, habilidades y calidad de vida.	5	Elabora e implementar Plan Estratégico de Talento Humano	Plan Estratégico de Talento Humano	Plan Estratégico de Talento Humano documentado	Unidad	94%	2019	2019	50%	1	1	100%	50%
			6	Elaborar y ejecutar el plan de capacitación de acuerdo a la metodología del departamento administrativo de la función pública	Plan de Capacitación Institucional	Plan de Capacitación documentado	%	100%	2019	2019	50%	100%	100%	50%	50%


Dra Viviana Marcela Clavijo
Gerente

GOBERNACIÓN DE QUINDIÁN MARCA									
SECRETARÍA DE SALUD									
PLANES ESTRATÉGICOS HOSPITALARIOS									
PLAN DE ACCIÓN EN SALUD									
ESE Hospital de La Vega									
2540203113									
Marzo de 2020									
Nombre de la IPS Código de Institución de la IPS Fecha de Aprobación de la Junta Directiva	Objetivo Estratégico Institucional	No	Meta de producto anual	Nombre del indicador	Descripción de la Estrategia	Indicador de producción Unidad de medida	Valor esperado		% CUMPLIMIENTO DE LA META
							Año	Año	
TEJIDO SOCIAL INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA	Diseñar el plan de incentivos institucional	7	Elaborar el plan de incentivos institucional	% de cumplimiento del plan de incentivos institucional	Plan de incentivos documentado	%	2019	2019	50%
							Valor	Valor	
TEJIDO SOCIAL INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA	Prevenir en nuestros trabajadores la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	8	Aumentar el 100% el desarrollo de los componentes o productos requeridos por el SOST de acuerdo al ciclo Planear, Hacer, Verificar y Actuar (PHVA)	No. De requisitos implementados/ No. De Requisitos Requeridos por la norma	No. De requisitos implementados/ No. De Requisitos Requeridos por la norma	Porcentaje	2019	2019	50%
							Valor	Valor	
TEJIDO SOCIAL INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA	Prevenir riesgos de anticorrupción.	9	Elaborar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.	Cumplimiento de las acciones del plan anticorrupción	N° de acciones ejecutadas/ N° de acciones programadas	Porcentaje	2019	2019	50%
							Valor	Valor	
TEJIDO SOCIAL INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA	Establecer los lineamientos para el desarrollo de los sistemas de información de la ESE Hospital de La Vega para garantizar la adecuada administración de los recursos tecnológicos de infraestructura de datos y comunicación en la ESE Hospital	10	Establecer e implementar los Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI	PETI	PETI documentado	Porcentaje	2019	2019	50%
							Valor	Valor	
TEJIDO SOCIAL INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA	Establecer los lineamientos para el desarrollo de los sistemas de información de la ESE Hospital de La Vega para garantizar la adecuada administración de los recursos tecnológicos de infraestructura de datos y comunicación en la ESE Hospital	11	Establecer e implementar Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	Plan de riesgos de la información	Plan de riesgos de información documentado	Porcentaje	2019	2019	50%
							Valor	Valor	
TEJIDO SOCIAL INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA	Establecer e implementar Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	12	Establecer e implementar Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Plan de seguridad informática	Plan de seguridad informática documentado	Porcentaje	2019	2019	50%
							Valor	Valor	


Dra Viviana Marcela Clavijo
Gerente